



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 16 AGO 2022

Res. H. N° 1095/22

Expte. N° 4.337/2022

**VISTO:**

La presentación efectuada por la Prof. Josefina Mercedes SORIA QUISPE, Docente de esta Facultad, solicitando ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente destinada a solventar gastos del cursado del "Doctorado en Letras" en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la Prof. Josefina Mercedes SORIA QUISPE adjunta certificado de alumna regular del doctorado mencionado y presenta comprobantes de pago debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 014/22, otorgar a la solicitante una ayuda económica de hasta DIEZ MIL QUINIENTOS 00/100 (\$10.500,00), para cubrir gastos de arancelamiento de la actividad mencionada, con imputación al Fondo de Capacitación Docente;

QUE la Prof. SORIA QUISPE procedió al pago de las cuotas correspondientes al Doctorado mencionado, con fondos propios, solicitando reintegro del gasto con la ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(ad referéndum del Consejo Directivo)  
**RESUELVE:**

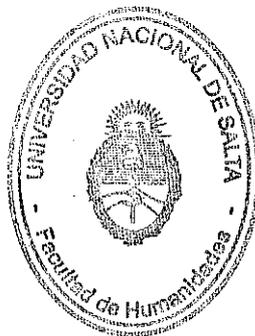
**ARTICULO 1°.- APROBAR y REINTEGRAR** los gastos efectuados por la Prof Josefina Mercedes SORIA QUISPE, DNI: 31.545.686 **Auxiliar Docente 1° Categoría Dedicación Semi exclusiva de la Carrera de Letras**, la suma total de PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS 00/100 (\$10.500,00), en concepto de ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente para cubrir gastos de arancelamiento del Doctorado en Letras de la Universidad Nacional de Córdoba.-

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes de esta Dependencia y en el orden interno al **Fondo de Capacitación Docente (S.Sub.Dep.27.02.00).**-

**ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE** a la interesada, Escuela pertinente, Dirección General de Administración, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

Jal/jac

  
Dra. IRENE LÓPEZ  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y  
DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNCSa



  
Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNCSa